Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

N.° RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE(S)	DEMANDADO(S)	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN
2018-00241-00	Ejecutivo	Paola Martínez García.	Elizabeth Tabares Villareal.	10 noviembre 2023.	Auto Declara Impedimento.
2021-00094-00	Verbal	Ronal Alberto Caicedo Díaz.	Droguería DISMECOL SAS y otros.	10 noviembre 2023.	Auto Acepta Desistimiento de Recurso.
2019-00077-00	Ejecutivo	Nelson Fernando Álvarez Arciniegas.	INGEMAYO SAS.	10 noviembre 2023.	Auto Inicia Incidente.
2022-00016-00	Ejecutivo	Gustavo Adolfo Barrera Herrera y Otro.	José Vitelbo Riascos Solarte	10 noviembre 2023.	Auto Modifica Liquidación de Crédito.
2023-00124-00	Verbal	María Mirtha Quintero Obregón y otro.	Empresa de Energía del Putumayo SA ESP.	10 noviembre 2023.	Auto Absuelve Solicitud.
2023-00169-00	Ejecutivo	Reinaldo Velásquez Ramírez	Andrés Fernando Paz Luna	10 noviembre 2023.	Auto Corre Traslado de Excepciones de Merito.

N

NOTIFICACIÓN POR ***ESTADOS ELECTRÓNICOS*** PARA HOY, ***CATORCE (14)*** DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE MOCOA

De conformidad con lo establecido en el artículo 295 del C.G.P. y para notificar a las partes de las anteriores decisiones se:

FIJA: 8:00 a.m. Para surtir notificación por Estados.
DESFIJA: 5:00 p.m. E inicia término de ejecutoria.
Lo anterior según lo establecido en el Acuerdo CSJNAA20-21 del 24/06/2020.

RUBEN DARIO MEZA MARTÍNEZ
Secretario